

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 8 de julio de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En El Robledo, a 9 de julio de 2021.- La Alcaldesa. María Elena Tamurejo Díez.

Anuncio número 2279

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>